

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8848 Orden ECD/1652/2015, de 28 de julio, por la que se acepta la renuncia de doña Isabel Méndiz Noguero, a la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Vista la instancia suscrita por doña Isabel Méndiz Noguero, funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria con efectos de 1 de septiembre de 2015.

Teniendo en cuenta la conformidad del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Aceptar la renuncia formulada por doña Isabel Méndiz Noguero, número de registro de personal 3728708057 A0590 y documento nacional de identidad número 37287080, a su condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado cuerpo desde el día 1 de septiembre de 2015.

Segundo.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 28 de julio de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.